



DECRETO ALCALDICIO N° 118 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUÍNOA

13 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 025 de fecha 06.01.2020 que autorizo adjudicación Licitación Pública para "Prestación de Servicios de Monitores y Auxiliares de Aseo, Centros de Atención para Niños con Cuidadores Principales Temporeros, Municipalidad de Requínoa.

El Memo N° 59 de fecha 10.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que por error involuntario se estableció en acta de evaluación y Decreto Alcaldicio número de licitación en forma errada, por lo que tengo a bien autorizar modificar dicho Decreto Alcaldicio lo siguiente:

DICE:

AUTORIZASE **Licitación ID 3656-209-LE19**

DEBE DECIR:

AUTORIZASE **Licitación ID 3656-209-L119**

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre proceso administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 025 de fecha 06.01.2020 por:

DICE:

AUTORIZASE **Licitación ID 3656-209-LE19**

DEBE DECIR:

AUTORIZASE **Licitación ID 3656-209-L119**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo